JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO

Capital Nacional del Chipá. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfono: (0994)802315
Correo electrónico: juntamunicipal70@gmail.com

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 27/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/202^ "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", CON ID NO. 423.367, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO; POR EL MONTO DE GS. 326.070.700 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS).----------

Coronel Bogado, 14 de Febrero de 2023.

VISTO: La solicitud por parte del Ejecutivo Municipal, donde SOLICITA la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", CON ID N° 423.367, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO", y;----------

CONSIDERANDO: Conforme el Art. 36 de la ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, Inciso b); es Atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas, y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

QUE, el Pliego de Bases y Condiciones, fue derivado a la Comisión de Legislación por el Pleno de la Junta Municipal.----------

QUE, la Comisión de Legislación, según Art 1 del Dictamen 01/2023; Acta N° 79, recomienda su aprobación, por el monto de Gs. 326.070.700 (Guaraníes trescientos veintiséis millones setenta mil setecientos).----------

POR LO TANTO;
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, POR UNANIMIDAD;
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N ° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", CON ID N° 423.367, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO; POR EL MONTO DE GS. 326.070.700 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS).----------

ART. 2: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

Dr. Marcos Antonio Alegre Vázquez
Secretario General J.M.

Dr. Rodrigo Miguel Gómez Silva.
Presidente. J.M.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 16 de Febrero de 2023.-

Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos
Secretaria General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal